

ACTUACION NOTARIAL
BAA10304200

M. de los ANGELES
NOTARIA
FOLIO N° 51
Dirección

PRIMERA COPIA ESCRITURA NUMERO OCHENTA Y OCHO.- PROTOCO-
LIZACION DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERALES EXTRAORDINARIAS
Y ORDINARIA, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO,
CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Requirente: "CARTASUR CARDS SOCIE-
DAD ANONIMA".- En la Ciudad y Partido de Lomas de Zamo-
ra, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Repú-
blica Argentina, a seis de diciembre de dos mil doce, an-
te mí, Notaria Autorizante, Titular del Registro 63 de
Lomas de Zamora, **COMPARECE** la persona que se identifica
y expresa sus datos como se indica a continuación: Mi-
guel Rodolfo **ELGUER**, argentino, nacido el 21 de junio de
1948, hijo de Gregorio Elguer y Perla Roitman, Contador
Público, Libreta de Enrolamiento número 5.069.245, C.U.I.
T. 20-05069245-1, casado en segundas nupcias con Vilma
Beatriz Lo Presti, con domicilio real y fiscal en calle
Juncal número 3126/3130, Piso Décimo Sexto, Departamen-
to "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Considero
al compareciente hábil para este otorgamiento; y, **JUSTI-
FICO** su identidad por AFIRMACION del conocimiento que
tengo de él, conforme lo dispuesto por el inciso a), del
artículo 1002 del Código Civil. **INTERVIENE** en su carác-
ter de Presidente de la firma "**CARTASUR CARDS SOCIEDAD A-
NONIMA**", C.U.I.T. 30-65580846-5, con domicilio social en
calle Laprida 165, Primer Piso, de esta Ciudad, cuya per-
sonería y habilidad para este acto, así como la existen-

cia legal de la misma, acreditaré al final de esta escritura; y en el carácter invocado expresa: Que solicita de mí la Autorizante la PROTOCOLIZACION de las ACTAS de Directorio y Asamblea, volcadas en los Libros que llevan el número 2, cuya rubrica se inscribió en el Registro Público de Comercio el 10 de agosto de 2007, y, número 1, rubricado el 22 de octubre de 1992, por Acta pasada ante este Registro bajo el número 137 al folio 372, respectivamente, en la Matrícula 33258, legajo 60118; que a continuación se indican: a) **DIRECTORIO número 105** del 19 de julio de 2012, convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, pasada al folio 33; b) **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA número 29**, de fecha de 20 de julio de 2012, pasada al folio 34; por la que se aprueba Aumento de Capital Social superior al QUINTUPLA, el que asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 9.350.000; y la Reforma del Estatuto Social. c) **DIRECTORIO número 107**, de fecha 20 de agosto de 2012, pasada al folio 36 del citado Libro, convocando a Asamblea Extraordinaria; d) **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA número 30** de fecha 20 de agosto de 2012, por la que se aprueba la redacción de los artículos Quinto y Noveno del Estatuto Social; y, se establece la suscripción de acciones. Y, en sus partes pertinentes: e) **DIRECTORIO 108**, de fecha 10 de septiembre de 2012, pasada al folio 37, convocando a

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



BAA10304201

Manj



1 Asamblea Ordinaria; f) **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA número**
2 **31**, de fecha 19 de octubre de 2012, que con tiene Elec-
3 ción de Directores, y se aprueba nuevo domicilio social;
4 y, g) **ACTA DE DIRECTORIO número 109**, del 23 de octubre
5 de 2012, que contiene Distribución y Aceptación de Car-
6 gos de los miembros del Directorio. h) Asientos de los
7 libros número 1 de Registro de Acciones, números foja 4;
8 y Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de las A-
9 sambleas Generales, donde consta el quórum y asistencia
10 de los señores accionistas, fojas números 28, 29 y 30;
11 rubricados el 9 de febrero de 1996, por escritura número
12 4 pasada al folio 9 ante este Registro, e inscripto en
13 la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 22 de
14 Febrero de 1996; lo que a continuación transcribo; i)
15 certificación del profesional de Ciencias Económicas Ri-
16 cardo Díaz Parceró, intervenido por el Consejo Profesio-
17 nal de Ciencias Económicas; Acta Directorio 108 volcada
18 al folio 37, Acta de Asamblea 31 volcada al folio 37, y,
19 Acta de Directorio 109 volcada al folio 39, que contie-
20 nen Convocatoria a Asamblea Ordinaria, Elección de Direc-
21 tores, y Distribución de Cargos y Aceptación, documenta-
22 ción que tengo a la vista y en fotocopias agrego a ésta.
23 Todas las Asambleas tienen el carácter de unánimes. Acto
24 seguido procedo a transcribirlas siendo su contenido el
25 siguiente: "**ACTA DE DIRECTORIO N° 105**: En la ciudad de Lo-

mas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a los 19 días
del mes de julio de 2012, se reúnen en la sede social de
"CARTASUR CARDS S.A." sita en Laprida 165, Lomas de Zamora,
los Directores que firman al pie de la presente Acta
bajo la presidencia del Sr. Miguel Elguer, quien siendo
las 11.30 hrs. declara abierta la reunión para convocar
a Asamblea Extraordinaria a realizarse el próximo 20 de
julio de 2012 a las 15hs. El presidente manifiesta que
la reunión tiene por objeto considerar el aumento del Capital
Social superior al quíntuplo y la consiguiente adecuación
de los Estatutos Sociales a la Ley 19.550, proponiendo
Asamblea General Extraordinaria con el objeto de
tratar el punto mencionado. La moción es aceptada con
unanidad, resolviéndose formular la siguiente convocatoria:
Convócase a los Señores Accionistas de "CARTASUR
CARDS S.A" a Asamblea General Extraordinaria con el
siguiente Orden del día: I- **Designación de dos accionistas
para aprobar y firmar el acta de la reunión:** Teniendo la
seguridad de reunir Accionistas que representen la totalidad
del Capital Social, el Sr. Presidente decidió convocar a la
reunión sin publicar edictos. Es decir que la Asamblea
tendrá el carácter de unánime, tal como lo prevé el Tercer
párrafo del Art. 237 de la Ley N° 19.550, recordando que
para la validez de la reunión, será también condición
indispensable que las decisiones se adopten



1 por unanimidad, remitiendo a los Accionistas copia del
2 Orden del Día y de la documentación que habrá de tratar-
3 se. **II- Aumentar el Capital Social superior al quíntu-**
4 **plo:** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta se
5 ha decidido convocar a Asamblea Extraordinaria a los e-
6 fectos de aumentar el Capital Social de "CARTASUR CARDS
7 S.A." en \$ 9.350.000.- (pesos nueve millones trescien-
8 tos cincuenta mil) mediante la capitalización del saldo
9 de aportes irrevocables que asciende a \$ 689.280,80 (pe-
10 sos seiscientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta
11 con 80/100) y la desafectación de Resultados no Asigna-
12 dos por \$ 8.660.719,20.- (pesos ocho millones seiscien-
13 tos sesenta mil setecientos diecinueve con 20/100).
14 **III.- Reforma y Adecuación de los Estatutos Sociales a**
15 **la Ley 19.550:** Toma la palabra el Sr. Presidente y mani-
16 fiesta se ha decidido efectuar la correspondiente refor-
17 ma del Estatuto Social atento a que dicho aumento excede
18 el quíntuplo del Capital Social Actual. Sin otros asun-
19 tos a tratar, se da por concluida la presente reunión,
20 siendo las 14:30 hrs. Hay dos firmas ilegibles-MIGUEL R.
21 ELGUER. VILMA LO PRESTI". **"Acta de Asamblea Extraordina-**
22 **ria Nro. 29 con el carácter de unánime:** En la ciudad de
23 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a las 15
24 hrs, del 20 del mes de julio de 2012, se reúnen en la se-
25 de social de "CARTASUR CARDS S.A." sita en Laprida 165,

de esta ciudad, los Accionistas, cuya nómina, domici-
lios, números de Documentos de Identidad y tenencias in-
dividuales de acciones, se registran en el Libro Depósi-
to de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Genera-
les. Los Accionistas presentes concurren por sí y son po-
seedores de la totalidad de las acciones que se encuen-
tran en circulación, es decir 1.500 acciones ordinarias
nominativas no endosables de \$100,00 y 1 voto cada una,
que totalizan \$ 150.000,00. Los presentes tienen derecho
a 1.500 votos. La Asamblea tiene el carácter de unánime
de acuerdo a lo que autoriza el Tercer Párrafo del Art.
237 de la Ley N° 19.550. Efectivamente, el Directorio en
su reunión del 20 de julio del corriente, en la seguri-
dad de reunir Accionistas poseedores de la totalidad del
Capital Social, resolvió convocar sin publicar edictos.
Se expuso que para la validez de la Asamblea es asimismo
condición indispensable que todas las decisiones se adop-
ten por unanimidad. Preside la Asamblea el Titular Sr.
Miguel Elguer, quien luego de leídas las constancias del
Libro de Depósito de Acciones declaró constituida la reu-
nión y propició la inmediata consideración del Orden del
Día: **Primero - Designación de dos Accionistas para que a-
prueben y firmen el Acta de la reunión:** Los presentes
decidieron, por unanimidad, designar para que aprueben y
firmen el Acta al Sr. Miguel Elguer y la Sra. Vilma Lo



1 Presti. A continuación se trate el segundo punto del or-
2 den del día que dice: **Segundo - Aumento del Capital So-**
3 **cial y superior al quíntuplo:** Toma la palabra el Sr. Pre-
4 sidente quien propone aumentar el Capital Social de "CAR-
5 TASUR CARDS S.A." en \$ 9.350.000.- (pesos nueve millones
6 trescientos cincuenta mil) mediante la capitalización
7 del saldo de aportes irrevocables que asciende a \$ 689.
8 280,80.- (pesos seiscientos ochenta y nueve mil doscien-
9 tos ochenta con 80/100) y la desafectación de Resultados
10 no Asignados por \$ 8.660.719,20.- (pesos ocho millones
11 seiscientos sesenta mil setecientos diecinueve con 20/
12 100), a los efectos de adecuar el capital social al in-
13 cremento de actividad y crecimiento de la Compañía. Pues-
14 to a votación se aprueba por unanimidad. **Tercero - Refor-**
15 **ma y adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley 19.**
16 **550:** efectuar la correspondiente reforma del Estatuto So-
17 cial atento a que dicho aumento excede el quíntuplo del
18 Capital Social actual. Puesto a votación se aprueba por
19 unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se dá por finali-
20 zada la reunión siendo las 16,30 horas. HAY DOS FIRMAS I-
21 LEGIBLES. MIGUEL R. ELGUER. VILMA LO PRESTI". **"ACTA DE DI-**
22 **RECTORIO N° 107:** En la ciudad de Lomas de Zamora, a los
23 20 días del mes de Agosto de 2012, siendo las 13.00 hs.,
24 se reúnen en la sede social de Laprida 165, los Directo-
25 res de CARTASUR CARDS S.A., bajo la presidencia del Sr.

Miguel Elguer a fin de considerar los siguientes temas:

1) Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas: A propuesta del Sr. Presidente y a los efectos de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la Dirección de Personas Jurídicas para la inscripción del aumento de capital dispuesto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de julio de 2012, y por unanimidad, los Sres. Directores resuelven convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas con carácter de unánime para el día 20 de Agosto de 2012 a las 17.00hs, en la sede social de Laprida 165 1er.piso a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social: CAPITAL SOCIAL. Suscripción de Acciones. 3) Modificación del Artículo Noveno del Estatuto Social DIRECCION. Teniendo la seguridad de reunir Accionistas que representan la totalidad del Capital Social, los Sres. Directores resuelven convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas sin efectuar publicación, teniendo la misma carácter de unánime tal como lo prevé el art.237 de la Ley 19.550 y que en la misma se considere el Orden del Día propuesto por la Presidencia. El Directorio remitirá a los Accionistas copias del Orden del Día y de la documentación que habrá de tratarse. No existiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión sien-



1 do las 15.00 hs. Hay dos firmas ilegibles. MIGUEL ELGUER.
2 VILMA LO PRESTI". **"Acta de Asamblea N° 30:** En la ciudad
3 de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de agosto de
4 2012, siendo las 17.00 hs. se reúnen en la sede social
5 de CARTASUR CARDS S.A sita en Laprida 165, los Accionis-
6 tas de CARTASUR CARDS S.A. cuya nómina, domicilios, núme-
7 ros de Documento de Identidad y tenencia individuales de
8 acciones, se registran en el libro Depósito de Acciones
9 y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Los Ac-
10 cionistas presentes concurren por sí, representando el
11 total del capital social o sea \$ 150.000.- con derecho a
12 1.500 votos, dejando constancia que no se han realizado
13 las publicaciones de ley, en razón de tratarse de una a-
14 samblea unánime. La asamblea es presidida por el Presi-
15 dente Sr. Miguel Elguer quien informa que la Asamblea Ex-
16 traordinaria se encuentra legalmente constituida. Segui-
17 damente se ponen a consideración de los asistentes, los
18 puntos del orden del día: **1) Designación de dos Accionis-**
19 **tas para firmar el Acta:** Toma la palabra el Sr. Miguel R
20 .Elguer y propone que sean la Sra. Vilma B. Lo Presti. y
21 él mismo quienes firmen el acta. La moción es aprobada
22 por todos los accionistas. **2) Reforma del Artículo Quin-**
23 **to del Estatuto Social - CAPITAL SOCIAL, Suscripción de**
24 **acciones:** Toma la palabra el Sr. Presidente quien expone
25 que de acuerdo a la necesidad operativa de elevar el mon-

to del Capital Social de la Empresa, se eleve a escritura pública la resolución, se autorice al Presidente del Directorio a la suscribir toda la documentación requerida por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y se delegue en el Directorio la emisión de las nuevas acciones. Puesto a votación, los Sres. Accionistas lo aprueban por unanimidad, quedando el nuevo Capital Social en \$ 9.500.000,00.-, representado por 95.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, quedando el capital social totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: el Sr. Miguel Elguer suscribe 57.000 acciones y la Sra. Vilma Lo Presti suscribe 38.000 acciones, manteniendo ambos Accionistas la participación accionaria hasta la fecha. El Sr. Presidente propone la siguiente redacción del artículo Quinto, la que es aprobada por unanimidad. "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. El Capital Social se fija en la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS representado por NOVENTA Y CINCO MIL acciones nominativas no endosables de CIEN pesos valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, mediante la emisión de acciones que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la



1 Ley número 19.550. La resolución respectiva será elevada
2 a escritura pública, en cuyo acto se abonará, de corres-
3 ponder, el impuesto de sellos y se inscribirá en la Di-
4 rección Provincial de Personas Jurídicas." **3) Modifica-**
5 **ción del Artículo Noveno del Estatuto Social - DIREC-**

6 **CIÓN:** Toma la palabra el Sr. Presidente quien propone la
7 siguiente redacción que es aprobada por unanimidad. "AR-

8 **ARTICULO NOVENO: DIRECCION:** La dirección y administración
9 de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado
10 por el número de miembros que fije la Asamblea entre un
11 mínimo de uno y un máximo de siete miembros titulares,
12 con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Asam-
13 blea debe elegir suplentes en igual o menor número que
14 los titulares y por el mismo plazo, los que se incorpora-
15 rán al Directorio por el orden de su designación. Los Di-
16 rectores en su primera sesión deberán designar un Presi-
17 dente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al pri-
18 mero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se-
19 sionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuel-
20 ve por mayoría de dos tercios de los presentes, en caso
21 de empate el Presidente desempatará votando nuevamente.
22 La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En ga-
23 rantía de sus funciones los Directores deberán prestar
24 garantía por la suma de PESOS DIEZ MIL, mientras dura la
25 vigencia de sus respectivos mandatos y hasta tanto se a-

pruebe su gestión. Podrá constituirse en bonos, títulos públicos, seguros de caución o suma de moneda nacional o extranjera depositado en la caja de la Sociedad, o en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad." La moción resulta aprobada por unanimidad."

No habiendo más temas que tratar se da por terminada la asamblea siendo las 19.00 hs del día citado. Hay dos firmas ilegibles. MIGUEL ELGUER. VILMA LO PRESTI". "Acta de

Directorio N° 108: En la ciudad de Lomas de Zamora, a los 10 días del mes de Septiembre de 2012, siendo las 17.00 hs, se reúnen en la sede social de Laprida 165, los Directores de CARTASUR CARDS S.A., bajo la presidencia del Sr. Miguel Elguer a fin de considerar los siguientes temas: 1).....2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012 (art. 261 2o. párrafo Ley 19.550 y sus modificaciones) y fijación de las garantías. 4) Distribución de Utilidades. 5) Elección de un nuevo Directorio con mandato por 3 (tres) años. 6) Cambio de domicilio social..... Hay dos firmas ilegibles. MIGUEL ELGUER. VILMA LO PRESTI". "Ac-

ta de Asamblea N° 31: En la ciudad de Lomas de Zamora, a los 19 días del mes de Octubre de 2012, siendo las 13.00 hs. se reúnen en la sede social de CARTASUR CARDS S.A. situada en Laprida 165, los Accionistas de CARTASUR CARDS S.A. cuya nómina, domicilios, números de Documento de Iden-



1 tidad y tenencia individuales de acciones, se registran
2 en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asisten-
3 cia a Asambleas Generales. Los Accionistas presentes con-
4 curren por sí, representando el total del capital social
5 o sea \$150.000.- con derecho a 1.500 votos, dejando cons-
6 tancia que no se han realizado las publicaciones de ley,
7 en razón de tratarse de una asamblea unánime. La asam-
8 blea es presidida por el Presidente Sr. Miguel Elguer
9 quien informa que la asamblea se encuentra legalmente
10 constituida. Seguidamente se ponen a consideración de
11 los asistentes, los puntos del orden del día: **1) Designa-**
12 **ción de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta:** Toma la
13 palabra el Sr. Miguel R. Elguer y propone que sean la
14 Sra. Vilma B. Lo Presti y él mismo quienes firmen el ac-
15 ta. La moción es aprobada por todos los accionistas. **2)**
16 **Consideración de la documentación del artículo 234 de la**
17 **Ley N° 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al e-**
18 **jercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2012:** En
19 primer lugar se dió lectura a la Memoria Anual preparada
20 de acuerdo a las prescripciones del art. 66 de la Ley 19.
21 550. A continuación se explicaron en la Asamblea aspec-
22 tos diversos de los Estados Contables que se encuentran
23 en consideración y que obran en poder de los Accionistas
24 con la suficiente antelación. Finalizada la exposición
25 que dá cuenta del párrafo anterior, se pasó a votar y

por unanimidad fueron aprobadas: la Memoria, transcripta
en el texto del Acta de Directorio que decidió la convo-
catoria a la presente Asamblea, el Inventario, el Estado
de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Es-
tado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas ad-
juntas a los Estados Contables, e Informe del Auditor Ex-
terno de fecha 21 de agosto de 2012, que fueron reproducidos en el Libro Inventarios y Balances. El Sr. Elguer mociona por la aprobación de la documentación puesta a consideración, la cual se ajusta a la ley y al estatuto. La moción es aprobada por todos los accionistas. **3) Consideración de la gestión del Directorio, fijación de las remuneraciones para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 2012 (art. 261 2do párrafo Ley 19.550 y sus modificaciones) y fijación de las garantías:** Analizada la gestión del Directorio toma la palabra el Sr. Presidente quien expresa que no habiendo objeción a realizar a la gestión de los directores es conveniente aprobar la misma. La moción resulta aprobada por unanimidad. En relación a la fijación de las remuneraciones del Directorio se determina que de los resultados acumulados al 30 de junio de 2012 se fijen en \$ 2.298.000,00 los honorarios del Sr. Miguel R Elguer y en \$ 1.532.000,00 los honorarios de la Sra. Vilma B. Lo Presti. La moción resulta aprobada por todos los accionistas. En cuanto a la fija-



1 ción de las garantías el Sr. Presidente expresa que los
2 Accionistas presenten un seguro de caución a favor de
3 CARTASUR CARDS S.A., propuesta que es aceptada por unani-
4 midad. **4) Distribución de utilidades:** Del saldo resultan-
5 te de los resultados acumulados y a propuesta del Sr.
6 Presidente y de acuerdo a la tenencia accionaria fue a-
7 probada por unanimidad la siguiente distribución de uti-
8 lidades: Sr. Miguel Elguer \$ 1.500.000,00 y la Sra. Vil-
9 ma Lo Presti \$ 1.000.000,00, estableciendo la Dirección
10 de la Empresa el momento oportuno para el pago de los
11 mismos. La moción resulta aprobada por todos los accio-
12 nistas. **5) Elección de un nuevo Directorio con mandato**
13 **por 3 (tres) años.** A propuesta del Sr. Presidente y por
14 unanimidad, el nuevo Directorio con mandato hasta la a-
15 probación de los Estados Contables al 30 de junio de
16 2015, queda integrado por el Sr. Miguel Rodolfo Elguer y
17 la Sra. Vilma Lo Presti como directores titulares y la
18 Sra. Mirta Noemí Montes como directora suplente. La mo-
19 ción resulta aprobada por todos los accionistas. **6) Cam-**
20 **bio del domicilio social.** El Sr. Presidente expresa que
21 dado el crecimiento de la empresa y a fin de contar con
22 mayor espacio de trabajo, se realizó un contrato de al-
23 quiler por tres años a partir del 01 de octubre de 2012
24 y hasta el 30 de septiembre de 2015, del inmueble cito
25 en Sixto Fernández 124, de la ciudad de Lomas de Zamora,

donde funciona la Administración Central de la Sociedad. Solicita se dé conocimiento a los organismos oficiales, bancos, proveedores y todo ente relacionado con la Empresa. Se faculta al Sr. Presidente para que efectúe los trámites necesarios para la puesta en marcha de este emprendimiento. Se somete a votación y queda aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar se da por terminada la asamblea siendo las quince horas del día terminado. Hay dos firmas ilegibles. MIGUEL ELGUER. VILMA LO PRESTI". **"Acta de Directorio N° 109:** En la ciudad de Lomas de Zamora, a los 23 días del mes de Octubre de 2012, siendo las 11.00 hs. se reúnen en la sede social de Laprida 165, los Directores de CARTASUR CARDS S.A. que firman al pie de la presente, bajo la presidencia del Sr. Miguel R. Elguer. Toma la palabra el Sr. Presidente quien informa que habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de octubre de 2012 se delegó la aceptación de la designación de los integrantes del Directorio por un nuevo período, y la distribución de los cargos correspondientes. Tras un breve intercambio de ideas, por unanimidad se decide integrar el Directorio por el término de tres años de la siguiente manera: PRESIDENTE: el Sr. Miguel Rodolfo Elguer, VICEPRESIDENTE: la Sra. Vilma Beatriz Lo Presti, DIRECTOR SUPLENTE: la Sra. Mirta Noemí Montes, siendo aceptados los car-

1 gos por todos los Directores asignados. No habiendo más
2 asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 12.
3 30 hs. HAY TRES FIRMAS ILEGIBLES. MIGUEL ELGUER. VILMA LO
4 PRESTI. MIRTA. N. MONTES". Libro de Depósito de Acciones y
5 Registro de Asistencia Asambleas Generales número 1, a-
6 sientos folios 28, 29, y 30: "28. **ASAMBLEA GENERAL EX-**
7 **TRAORDINARIA N°29 del 20 de julio de 19..2012.28.** Número
8 de Orden.-Fecha.Año 19****.Día-Mes.-ACCIONISTA (Apellido
9 y Nombre completo) (Documento de Identidad) (Domicilio)-RE-
10 PRESENTANTE (Apellido y Nombre completo) (Documento de I-
11 dentidad) (Domicilio).-CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICA-
12 DOS.-CAPITAL.\$.-CANTIDAD DE VOTOS.-FIRMAS.- 1. 20. 7. El-
13 guer Miguel Rodolfo. L.C. 5.069.245. Juncal 3126 16 B CA-
14 BA. Por sí. 900. 90.000. 900. Hay una firma ilegible.-
15 2. 20. 7. Lo Presti Vilma Beatriz. DNI 13.180.111. Jun-
16 cal 3126 16 B CABA. Por sí. 600. 60.000. 600. Hay una
17 firma ilegible.- Se cierra el presente registro recibien-
18 do 1500 acciones, valor nominal \$ 100 c/u que represen-
19 tan el 100% del capital social, Buenos Aires, 20 de ju-
20 lio de 2012.- Siendo las 17 hs del día 20/07/2012. Se
21 cierra el presente registro de asistencia constando con
22 la presencia de dos accionistas "Por sí", que totalizan
23 la cantidad de 1500 acciones convertidas en nominativas
24 no endosables de acuerdo a lo previsto en el artículo 6
25 de la ley de nominatividad de títulos privados (Título I

de la ley 24.577 y II del Decreto 259/96) con derecho a
1500 votos, o sea un capital de \$ 150.000. Hay una firma
ilegible". "29. **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 30 del
20 de Agosto de 19..2012.** 29. Número de Orden.-Fecha. Año 19
****. Día-Mes.-ACCIONISTA (Apellido y Nombre completo) (Do-
cumento de Identidad) (Domicilio)-REPRESENTANTE (Apellido
y Nombre completo) (Documento de Identidad) (Domicilio)
CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS.-CAPITAL.\$.-CANTIDAD
DE VOTOS.-FIRMAS.- 1. 20. 08. Elguer Miguel Rodolfo.L.C.
5.069.245.Juncal 3126, P 16 B CABA. Por sí. 57000. 5.700.
000. 57000. Hay una firma ilegible.- 2. 20. 08. Lo Pres-
ti Vilma Beatriz. DNI 13.180.111. Juncal 3126, P 16 B CA-
BA. Por sí. 3.800.000. 38.000. Hay una firma ilegible.-
Se cierra el presente registro recibiendo 95000 accio-
nes, valor nominal \$ 100 c/u que representan el 100% del
capital social, Buenos Aires, 20/08/2012.- Siendo las 19
hs. del día 20/08/2012 se cierra el presente registro de
asistencia contando con la presencia de dos accionistas
"Por sí", que totalizan la cantidad de 95000 acciones
convertidas en nominativas no endosables de acuerdo a lo
previsto en el artículo 6 de la ley de nominatividad de
títulos privados (Título I de la ley 24.577 y II del De-
creto 259/96) con derecho a 95000 votos, o sea un capital
de \$ 9.500.000. Hay una firma ilegible".- "30. **ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA N° 31 del 19 de Octubre de 19..2012.30.**



1 Número de Orden. - Fecha. Año 19****. Día - Mes. - ACCIONISTA (A-

2 pellido y Nombre completo) (Documento de Identidad) (Domi-

3 cilio) - REPRESENTANTE (Apellido y Nombre completo) (Documen-

4 to de Identidad) (Domicilio). - CANTIDAD DE ACCIONES O CER-

5 TIFICADOS. - CAPITAL. \$. - CANTIDAD DE VOTOS. - FIRMAS. - 1. 19.

6 10. EL GUER, MIGUEL RODOLFO. L.C. 5.069.245. Juncal 3126, P

7 16° B. CABA. Por sí. 57000. 5.700.000. 57000. Hay una fir-

8 ma ilegible. - 2. 19. 10. Lo Presti Vilma Beatriz. DNI 13.

9 180.111. Juncal 3126, P 16° B CABA. Por sí. 38000. 3.800.

10 000. 38000. Hay una firma ilegible. - Se cierra el presen-

11 te registro recibiendo 95000 acciones, valor nominal

12 \$ 100 c/a que representan el 100% del capital social,

13 Buenos Aires, 19/10/2012. - Siendo las 15 hs. del día 19/

14 10/2012 se cierra el presente registro de Asamblea con-

15 tando con la presencia de dos accionistas "Por sí", que

16 totalizaron la cantidad de 95000 acciones convertidas en

17 nominativas no endosables de acuerdo a lo previsto en el

18 artículo 6 de la ley de nominatividad de títulos priva-

19 dos (Título I de la ley 24.577 y II del Decreto 259/96)

20 con derecho a 95000 votos, osea un capital de \$ 9.500.

21 000. Hay una firma ilegible". - **"REGISTRO DE ACCIONISTAS.**

22 D. FECHA DE LA SUSCRIPCION. DIA-MES-AÑO-VALOR DEL TITULO.

23 SERIE. NUMERO DEL TITULO. NUMERO DE LAS ACCIONES. CLASE. VO-

24 TOS. CANT. DE ACCIONES SUSCRIPTAS. APELLIDO Y NOMBRE. DOMI-

25 CILIO. VALOR SUSCRIPTO. CUOTAS PAGADAS. TRANSFERENCIAS.



OBSERVACIONES.-1-20.08.12-\$ 100.00-2-1 a 57000-1-Elguer Miguel Rodolfo-Juncal 3126, 16° B CABA-5.700.000.-2-08.12.12-\$100.00-2-57000 a 95000-1-38000-Lo Presti Vilma Beatriz-Juncal 3126, 16° B CABA-3.800.000.3-9.500.000-4-hay una firma ilegible.-5-hay una firma ilegible.-6-Buenos Aires,20 de agosto de 2012". **CERTIFICACION CONTABLE:** Suscripta por el profesional en Ciencias Económicas Ricardo Díaz Parceró, Colegio Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires Tomo 100 Folio 21, Legajo 25651/0, CUIT 20-17066927-5, con domicilio en calle Ciudad de la Paz 2372, Sexto Piso, Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de fecha 12 de octubre del corriente año, y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, el 25 de octubre de 2012, el que agrego a ésta, y transcribo en sus partes pertinentes: "...**CERTIFICACION DE INTEGRACION CAPITAL...***I-Documentación analizada.II.Alcance de la tarea...III.Certificación.Sobre la base de la tarea realizada, indicada en el apartado II, certificamos que según surge de los registros antes mencionados el Capital Social de CARTASUR CARDS S.A., se integró mediante: a) el saldo de la cuenta Aportes Irrevocables, por un total de de \$ 689.280,80 (pesos seiscientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta con 80/100), de acuerdo al siguiente detalle: Capitalización Aportes Irrevoca-*



1 bles. Capitalización Socio Miguel Elguer (en dinero en e-
2 fectivo) \$ 564.738,25....Capitalización Socio Vilma Lo
3 Presti (en dinero en efectivo) \$ 124.542,55....Total de
4 Integración de Aportes Irrevocables \$ 689.280,80...b)...
5 Ejercicio 2010-2011. Desafectación de Resultados no Asig-
6 nados \$ 8.660.719,20...TOTAL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL \$
7 9.350.000,00. c) De esta manera el Capital Social se in-
8 crementa de \$ 150.000 a \$ 9.500.000, estando el mismo to-
9 talmente suscrito e integrado, de la siguiente forma:
10 el Sr. Miguel Elguer 57.000 acciones y la Sra. Vilma Lo
11 Presti 38.000 acciones..."; lo transcripto es copia
12 fiel de sus originales los que tengo a la vista. El com-
13 pareciente continúa diciendo que atento lo relacionado:
14 a) los artículos Quinto y Noveno quedan redactados de la
15 siguiente forma: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. El Ca-**
16 **pital Social se fija en la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS**
17 **MIL PESOS representado por NOVENTA Y CINCO MIL acciones**
18 **nominativas no endosables de CIEN pesos valor nominal cada u-**
19 **na, y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede**
20 **ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el**
21 **quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones que la A-**
22 **samblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artícu-**
23 **lo 188 de la Ley número 19.550. La resolución respectiva será e-**
24 **levada a escritura pública, en cuyo acto se abonará, de corres-**
25 **ponder, el impuesto de sellos y se inscribirá en la Dirección Pro-**

vincial de Personas Jurídicas". "ARTICULO NOVENO: DIRECCION: 1
La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Di- 2
rectorio, integrado por el número de miembros que fije la Asam- 3
blea entre un mínimo de uno y un máximo de siete miembros titu- 4
lares, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Asam- 5
blea debe elegir suplentes en igual o menor número que los titu- 6
lares y por el mismo plazo, los que se incorporarán al Directorio 7
por el orden de su designación. Los Directores en su primera se- 8
sión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste úl- 9
timo reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El 10
Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y 11
resuelve por mayoría de dos tercios de los presentes, en caso de 12
empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La A- 13
samblea fija la remuneración del Directorio. En garantía de sus 14
funciones los Directores deberán prestar garantía por la suma de 15
PESOS DIEZ MIL, mientras dura la vigencia de sus respectivos 16
mandatos y hasta tanto se apruebe su gestión. Podrá constituirse 17
en bonos, títulos públicos, seguros de caución o suma de moneda 18
nacional o extranjera depositado en la caja de la Sociedad, o en 19
entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la socie- 20
dad". b) El DIRECTORIO queda compuesto de la siguiente 21
forma: Presidente: Miguel Rodolfo Elguer, L.E 5.069.245, 22
C.U.I.T. 20-05069245-1, Vicepresidente: Vilma Beatriz Lo 23
Presti, Documento Nacional de Identidad 13.180.111, C.U. 24
I.T. 23-13180111-4; y Director Suplente: Mirta Noemí Mon- 25



1 tes, Documento Nacional de Identidad 6.410.776, C.U.I.L.
2 27-6410776-9. b c) El **DOMICILIO SOCIAL** se establece en ca-
3 lle **Sixto Fernández número 124** de la Ciudad y Partido de
4 Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. CONSTANCIAS
5 NOTARIALES: La existencia legal de CARTASUR CARDS SOCIE-
6 ANONIMA se acredita con: Estatuto Social y su Modi-
7 ficación, otorgados el 31 de Marzo y 7 de Setiembre de
8 1992, por escrituras números 33 y 109, pasadas a los fo-
9 lios 101 y 293 del protocolo de ese año, de este Regis-
10 tro entonces de mi Adscripción, las que se inscribieron
11 conjuntamente, en la Dirección Provincial de Personas Ju-
12 rídicas, en la Matrícula 33258 de Sociedades Comercia-
13 les, Legajo 60118, el 20 de Octubre de 1992; Protocoliza-
14 ción de Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria,
15 otorgadas por escrituras de fecha 30 de diciembre de
16 1995, y 26 de febrero de 1996, bajo los número 266 y 17,
17 pasadas ante mí, a los folios 665 y 31, las que se ins-
18 cribieron conjuntamente, en el respectivo Registro y Ma-
19 trícula y Legajo citados, el 31 de julio de 1997, por Au-
20 mento de Capital, Reforma y Cambio de Domicilio; y la
21 personería y habilidad para este acto del señor Elguer
22 con las Actas de Asamblea Ordinaria número 31 y Directo-
23 rio número 109 transcriptas precedentemente, que contie-
24 nen Elección de Directores, y, Aceptación con Distribu-
25 ción de Cargos, respectivamente, documentación que tengo



BAA10304211

a la vista y en fotocopias agrego. **LEO** al compareciente,
quién la otorga y firma como acostumbra a hacerlo ante
mí, doy fe.-MIGUEL RODOLFO ELGUER. Ante mí: María de los
Angeles Fernández. Está mi sello. **CONCUERDA** con su matrícula
que pasó ante mí, María de los Angeles Fernández, Nota-
ria Titular del Registro 63 de Lomas de Zamora, al folio
310 del corriente protocolo, doy fe. Para La Sociedad ex-
pido esta **PRIMERA COPIA** en doce folios de Actuación Nota-
rial que llevan los números BAA10304200 a BAA10304211,
inclusive, que firmo y sello en Lomas de Zamora, a diez
de diciembre de dos mil doce.-

M. de los ANGELES FERNANDEZ
NOTARIA

Dirección Provincial de Personas Jurídicas
Corresponde al Folio de Inscripción
Nº 93223
La Plata 10/5/2013



DR. PATRICIA LAURA BEAUCHE
Intendente Registral
Dirección Provincial de Personas Jurídicas

Folio de Inscripción N° 93233

Expediente: EXP - 21209 - 319681 / 12 /

Legajo: 60118

Matrícula: 33258

Denominación de la entidad: CARTASUR CARDS S.A.

Domicilio: SIXTO FERNANDEZ

Nro.: 124

Piso: 1

Dto.:

Medio:

C.P.

Localidad: LOMAS DE ZAMORA

Partido: LOMAS DE ZAMORA

Trámites:

- | | |
|----|-----------------------|
| 2 | AUMENTO DE CAPITAL |
| 45 | CAMBIO DE SEDE SOCIAL |
| 15 | DIRECTORIO/GERENTES |
| 26 | REFORMA COMERCIALES |

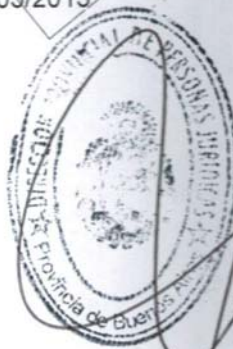
Instrumentos:

CAMBIO DE SEDE SOCIAL- ARTICULO 60 - AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA.-
ESCRITURA NRO. 88 DE FECHA 6.12.2012, ESCRITURA NRO. 15 DE FECHA 21.3.2013,
PASADA ANTE LA Notario: FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES Adscripto, Registro N°:
63, Partido: LOMAS DE ZAMORA. REFORMA ARTICULOS QUINTO Y NOVENO DEL
ESTATUTO SOCIAL

Resolución DPPJ: 2701

Fecha: 09/05/2013

Fecha de Inscripción: 10/05/2013



Dra. PATRICIA LAURA BEAUCHE
Jefe Departamento Registral
Dirección Ppial de Personas Jurídicas

Firma y sello de autoridad



EXPEDIENTE: 21.209 – 319.681.-

LEGAJO: 18/60.118.-

NOMBRE DE LA ENTIDAD: “CARTASUR CARDS S.A.”

DOMICILIO: Sixto Fernández N° 124 (antes Laprida N° 165 Piso 1°)

LOCALIDAD: Lomas de Zamora

PARTIDO: LOMAS DE ZAMORA

FOJAS EN LAS QUE OBRAN LOS INSTRUMENTOS A INSCRIBIR: 51/62 ESC. N° 88 del 06/12/2012 y a fs. 89/95 ESC. N° 15 del 21/03/2013 PASADA ante la notario MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ.-

VISTAS las presentes actuaciones por las que la entidad del rubro gestiona la inscripción registral de la resolución social de **ARTICULO 60° - CAMBIO DE SEDE SOCIAL - REFORMA - AUMENTO DE CAPITAL** de la sociedad. Atento a lo aconsejado por la Dirección de Legitimaciones encontrándose cumplimentados los requisitos legales y fiscales pertinentes, y atento lo dispuesto por los Arts. 3° y 6° del Decreto Ley 8671/76, y su Decreto Ley modificatorio 9118/78 T.O. Decreto N° 8525/86;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER la inscripción registral de: **ARTICULO 60° - CAMBIO DE SEDE SOCIAL - REFORMA - AUMENTO DE CAPITAL** de la sociedad: **“CARTASUR CARDS S.A.” con sede en el partido de LOMAS DE ZAMORA.-** cuyo texto obra en las fojas indicadas en el epígrafe de la presente.

ARTICULO 2°: PASE a la DIRECCION DE REGISTROS para la toma de razón de los instrumentos conformados por el articulo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE. Pase a Mesa de Entradas de la Delegación para que, conjuntamente con la entrega de documentación inscripta se notifique la presente Resolución, con entrega de copia, al Presidente o al representante Legal de la entidad. **Cumplido vuelvan las actuaciones a la Dirección Provincial en el término de 30 días corridos para su archivo.**

RESOLUCION D.P.P.J. N°

yg

002701

